

FICHA TÉCNICA.

CATEGORÍA DEL SERVICIO															
	PRODUCTO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE (BUSES, ARTICULADOS, BIARTICULADOS, TROLEBUSES.)													
	ALCANCE DEL SERVICIO:	El servicio ofrece la limpieza rápida y profunda (incluye pulido) de las unidades de transporte terrestre (buses, articulados, biarticulados, trolébus.), los 30 días de la mes.													
	CPC NIVEL 5	87141													
	CPC NIVEL 9	871410612													
	PRECIO DE ADHESIÓN:	USD: 5.833,75 por cuadrilla de limpieza (valor no incluye el IVA).													
N°	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOTAS ESPECÍFICAS												
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS															
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO															
1	PERSONAL	<p>Para la ejecución del trabajo el personal mínimo requerido para conformar la cuadrilla que ejecutará las actividades que incorpora la presente ficha son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Personas</th> <th>Cargo</th> <th>Funciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>Auxiliares de Limpieza titulares.</td> <td>Ejecutar las actividades con las frecuencias estipuladas en la presente ficha</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de limpieza por cada 12 cuadrillas</td> <td>Coordinar con el administrador del contrato el cronograma de ejecución del servicio.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Auxiliar de limpieza (Saca francos)</td> <td>Reemplazar en los turnos de descanso obligatorio al auxiliar de limpieza titular según cronograma de labores, el mismo que ejecutará las actividades estipuladas en la presente ficha.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para calcular el personal saca franco que el proveedor debe utilizar y presentar tanto para la catalogación como en la ejecución del servicio, se deberá aplicar la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\# \text{ Auxiliares Limpieza Saca francos} = ((\text{Número de Cuadrillas} \times 6) \times 0,42).$ </div> <p>Para la catalogación, el proveedor deberá presentar por cuadrilla el número de personas que demanda el presente ítem incluido el personal considerado saca franco.</p>		Número de Personas	Cargo	Funciones	6	Auxiliares de Limpieza titulares.	Ejecutar las actividades con las frecuencias estipuladas en la presente ficha	1	Supervisor de limpieza por cada 12 cuadrillas	Coordinar con el administrador del contrato el cronograma de ejecución del servicio.		Auxiliar de limpieza (Saca francos)	Reemplazar en los turnos de descanso obligatorio al auxiliar de limpieza titular según cronograma de labores, el mismo que ejecutará las actividades estipuladas en la presente ficha.
Número de Personas	Cargo	Funciones													
6	Auxiliares de Limpieza titulares.	Ejecutar las actividades con las frecuencias estipuladas en la presente ficha													
1	Supervisor de limpieza por cada 12 cuadrillas	Coordinar con el administrador del contrato el cronograma de ejecución del servicio.													
	Auxiliar de limpieza (Saca francos)	Reemplazar en los turnos de descanso obligatorio al auxiliar de limpieza titular según cronograma de labores, el mismo que ejecutará las actividades estipuladas en la presente ficha.													

2	<p align="center">FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.</p>	<p>El perfil mínimo requerido del personal que forma parte de la presente ficha técnica es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="612 275 1426 645"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliares de limpieza.</td> <td>Ninguna.</td> <td>Experiencia laboral de al menos 6 meses en actividades de limpieza en general o de vehículos.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor del Servicio</td> <td>Bachiller.</td> <td>Experiencia laboral de al menos 6 meses ejerciendo cargos de inspección y control en servicios de limpieza en general o de vehículos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor al momento de entregar la oferta o la manifestación de interés deberá presentar los certificados laborales del personal que acrediten dicha experiencia, los mismos que pueden ser acumulables.</p>	Cargo	Formación	Experiencia	Auxiliares de limpieza.	Ninguna.	Experiencia laboral de al menos 6 meses en actividades de limpieza en general o de vehículos.	Supervisor del Servicio	Bachiller.	Experiencia laboral de al menos 6 meses ejerciendo cargos de inspección y control en servicios de limpieza en general o de vehículos.
Cargo	Formación	Experiencia									
Auxiliares de limpieza.	Ninguna.	Experiencia laboral de al menos 6 meses en actividades de limpieza en general o de vehículos.									
Supervisor del Servicio	Bachiller.	Experiencia laboral de al menos 6 meses ejerciendo cargos de inspección y control en servicios de limpieza en general o de vehículos.									
3	<p align="center">CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>La capacidad productiva lo determina la cuadrilla, la misma que tiene una capacidad de limpieza máxima de 1600 metros cuadrados diarios de limpieza para una jornada de 8 horas.</p> <p>Para el cálculo del metraje y la generación de la orden de compra, la entidad contratante contabilizará las unidades de transporte que van a ser intervenidos por el proveedor por metros cuadrados (largo y ancho del vehículo); el total de metraje obtenido es la cantidad de servicio demandado por la entidad contratante, la misma que será dividida por la capacidad productiva de 1600 metros, el resultado es el número de cuadrillas que el proveedor deberá asignar en la orden de compra para el cumplimiento del este servicio.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p># Cuadrillas = (Total metraje vehículos en m2) / 1600 m2 Contratadas</p> </div>									
4	<p align="center">UNIFORMES DE PERSONAL, IDENTIFICACIÓN Y EQUIPO DE SEGURIDAD.</p>	<p>El personal para poder desempeñar sus actividades contará con un carnet de identificación personal donde conste lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logotipo de la empresa • Nombre y/o razón social de la empresa, • Nombre del personal, • Domicilio particular del trabajador. • Tipo de Sangre • Datos de la persona de contacto en caso de emergencia (Nombre y teléfono) • Teléfono de la empresa prestadora del servicio. <p>Para la ejecución de sus actividades el personal contará con el siguiente equipo de protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gorra. - Guantes de cuero. - Guantes de plástico. - Botas de caucho. - Uniforme: overol para limpieza con cinta refractiva. - Traje impermeable. <p>Para ejecutar las actividades de limpieza profunda cuando se utilice maquinaria o en caso de trabajos en altura, el proveedor deberá suministrar a su personal el siguiente equipo de protección:</p>									

- Casco.
- Mascarilla
- Orejeras protectoras de ruido.
- Conos de prevención.

Los uniformes del personal, equipo de protección así como el carnet de identificación debe ser proporcionado por el proveedor.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que comprenden la ejecución de la presente ficha son las siguientes:

a) Limpieza Rápida de vehículos.

Las actividades que el proveedor deberá ejecutar en el presente servicio serán de acuerdo al horario que determine la entidad contratante (diurna o nocturna) y contempla las 8 horas diarias:

ACTIVIDADES	FRECUENCIAS	NÚMERO INTERVENCIONES SEGÚN FRECUENCIA
Recolección de basura tachos de unidad	Diaria	1
Barrido y trapeado de pisos (incluye retiro de goma de mascar)	Diaria	1
Limpieza de asientos	Diaria	1
Limpieza de tubos de apoyo	Diaria	1
Limpieza de ventanales internos y externos	Diaria	1
Limpieza de parabrisas delantero y posterior. (interno y externo)	Diaria	1
Lavado de carrocería externa. (agua y shampoo)	Diaria	1
Limpieza de sanfonas (acordeón de articulados)	Diaria	1
Limpieza de tablero de conducción	Diaria	1
Lavado básico de chasis. (cuando el administrador lo solicite)	Diaria	1

Para la ejecución de esta actividad, el proveedor asignará por cuadrilla el número de cinco personas, las mismas que ejecutarán las actividades descritas anteriormente.

b) Limpieza profunda:

Se realizará una limpieza profunda en cada unidad de transporte, el cual consistirá en ejecutar las siguientes actividades de forma mensual:

ACTIVIDADES	FRECUENCIA MENSUAL
Limpieza profunda de pisos (Desengrasado de pisos).	1
Limpieza profunda de ventanales externos e internos de paradas (baldeado, jabonado y secado).	1
Lavado de parabrisas delantero y posterior (Baldeado,	1

5

ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

		jabonado y secado).																													
		Limpieza y abrillantado de tablero de conducción.	1																												
		Limpieza y abrillantado de tubos de aluminio de apoyo.	1																												
		Lavado y abrillantado de llantas y aros.	1																												
		Lavado de paredes y techos de carrocería interna y externa (desengrasado).	1																												
		Limpieza exterior de luminarias.	1																												
		Lavado profundo de asientos (desengrasado).	1																												
		Limpieza profunda de cinturones de seguridad	1																												
		Pulido de carrocería.	1 vez cada cuatro meses																												
		<p>Para ejecutar estas actividades, el proveedor deberá asignar por cada cuadrilla contratada un auxiliar de limpieza, el mismo que conformará la cuadrilla de limpieza profunda.</p> <p>La limpieza profunda se realizará en horarios y de acuerdo a la disponibilidad de los vehículos asignados por la entidad contratante, conforme al cronograma preestablecido con el administrador de contrato.</p> <p>Manejo de residuos y desechos: El proveedor será responsable de recolectar, clasificar y transportar los desechos que se generen producto del servicio hacia los lugares que determine la entidad contratante para su almacenaje interno y posterior despacho.</p> <p>En caso de que el proveedor utilice un método de limpieza que afecte directa o indirectamente las partes eléctricas u otras que considere el administrador de la orden de compra, el proveedor aplicará otros métodos de limpieza, para ello la entidad contratante podrá determinar la forma de ejecutar dichas actividades.</p>																													
6	HERRAMIENTAS y EQUIPOS	Las herramientas mínimas para la ejecución del servicio son las siguientes:																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>HERRAMIENTAS</th> <th>Cantidad Mínima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Escoba cerda suave</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Extensión de luz de 100 metros tipo industrial.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Pala recolectora de basura</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Trapeador de 500 gramos.</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Balde con escurridor.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Balde de 10 litros</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Mango extensible</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Atomizadores</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Balde pequeño de 5 litros</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Pluma escurridor para vidrios</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Pluma escurridor para pisos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Cepillo de fibra de nylon cerdas suaves medidas 15 X 23 X 26 cm</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>		HERRAMIENTAS	Cantidad Mínima	Escoba cerda suave	3	Extensión de luz de 100 metros tipo industrial.	2	Pala recolectora de basura	3	Trapeador de 500 gramos.	3	Balde con escurridor.	2	Balde de 10 litros	3	Mango extensible	3	Atomizadores	3	Balde pequeño de 5 litros	2	Pluma escurridor para vidrios	3	Pluma escurridor para pisos	3	Cepillo de fibra de nylon cerdas suaves medidas 15 X 23 X 26 cm	3		
		HERRAMIENTAS	Cantidad Mínima																												
		Escoba cerda suave	3																												
		Extensión de luz de 100 metros tipo industrial.	2																												
		Pala recolectora de basura	3																												
		Trapeador de 500 gramos.	3																												
		Balde con escurridor.	2																												
		Balde de 10 litros	3																												
		Mango extensible	3																												
		Atomizadores	3																												
		Balde pequeño de 5 litros	2																												
		Pluma escurridor para vidrios	3																												
Pluma escurridor para pisos	3																														
Cepillo de fibra de nylon cerdas suaves medidas 15 X 23 X 26 cm	3																														

		<table border="1" data-bbox="751 188 1286 353"> <tr> <td>Escalera tipo tijera 4 metros</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mangueras de 100 metros</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Espátula</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Esjonja industrial para vehículo</td> <td>3</td> </tr> </table> <p>El equipo mínimo para ejecutar el servicio es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="751 416 1286 591"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>Cantidad Mínima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hidrolavadora de 5 hp (Por cada 10 cuadrillas)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Máquina pulidora de vehículos.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de requerirse equipos y herramientas adicionales, el proveedor deberá proporcionarlas para una adecuada ejecución de las actividades.</p>	Escalera tipo tijera 4 metros	1	Mangueras de 100 metros	1	Espátula	3	Esjonja industrial para vehículo	3	EQUIPO	Cantidad Mínima	Hidrolavadora de 5 hp (Por cada 10 cuadrillas)	1	Máquina pulidora de vehículos.	1
Escalera tipo tijera 4 metros	1															
Mangueras de 100 metros	1															
Espátula	3															
Esjonja industrial para vehículo	3															
EQUIPO	Cantidad Mínima															
Hidrolavadora de 5 hp (Por cada 10 cuadrillas)	1															
Máquina pulidora de vehículos.	1															
8	INSUMOS, SUMINISTROS Y OTROS	<p>Los materiales o insumos mínimos a utilizar en este servicio son:</p> <table border="1" data-bbox="695 741 1217 1319"> <thead> <tr> <th>INSUMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fundas de basura grandes.</td> </tr> <tr> <td>Cloro en galón</td> </tr> <tr> <td>Detergente</td> </tr> <tr> <td>Líquido desengrasante en galón.</td> </tr> <tr> <td>Shampoo para vidrios en galón</td> </tr> <tr> <td>Líquido silicón para tableros en galón.</td> </tr> <tr> <td>Líquido abrillantador de llantas y aros en galón.</td> </tr> <tr> <td>Shampoo para carrocerías en galón.</td> </tr> <tr> <td>Líquido abrillantador de aluminio.</td> </tr> <tr> <td>Pulimento de carrocerías.</td> </tr> <tr> <td>Paño microfibras.</td> </tr> <tr> <td>Líquido disolvente para quitar grafitis de vehículos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo a las actividades estipuladas en la presente ficha técnica, el proveedor deberá utilizar insumos que estén acordes al material que componen la infraestructura física y sus elementos internos (mobiliario, ventanales, vidrios, baños, pisos). Si la entidad contratante considera que algún producto no es apto para cierto elemento, el proveedor deberá reemplazar con otro producto cuyas especificaciones técnicas cumpla con la función de limpieza de dicho elemento.</p>	INSUMOS	Fundas de basura grandes.	Cloro en galón	Detergente	Líquido desengrasante en galón.	Shampoo para vidrios en galón	Líquido silicón para tableros en galón.	Líquido abrillantador de llantas y aros en galón.	Shampoo para carrocerías en galón.	Líquido abrillantador de aluminio.	Pulimento de carrocerías.	Paño microfibras.	Líquido disolvente para quitar grafitis de vehículos.	
INSUMOS																
Fundas de basura grandes.																
Cloro en galón																
Detergente																
Líquido desengrasante en galón.																
Shampoo para vidrios en galón																
Líquido silicón para tableros en galón.																
Líquido abrillantador de llantas y aros en galón.																
Shampoo para carrocerías en galón.																
Líquido abrillantador de aluminio.																
Pulimento de carrocerías.																
Paño microfibras.																
Líquido disolvente para quitar grafitis de vehículos.																
9	FORMA DE PAGO	<p>En caso de que la entidad otorgue anticipo, éste podrá ser de hasta el 30% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.</p> <p>El valor del anticipo podrá ser deducido de forma mensual hasta la vigencia de la orden de compra.</p>														
10	GARANTÍAS	<p>Garantía de Fiel Cumplimiento.- Se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Esta garantía será del 5% del monto de la orden de compra.</p> <p>Garantía por Anticipo.- El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual</p>														

		valor del anticipo.
11	REQUISITOS PARA EL PAGO	<p>Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura, • Informe de cumplimiento de actividades emitida por el administrador del contrato • Comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. (A partir del segundo mes de ejecución del servicio) o aviso de entrada o planilla de afiliación del IESS del personal que ejecuta el servicio. (solo aplica en el primer mes de ejecutado el servicio). • Copia de roles de pago firmado por el personal que interviene en el servicio. <p>En caso de que el proveedor pertenezca a la Economía Popular y Solidaria, la entidad contratante no exigirá afiliación alguna de los miembros que participen en la ejecución del servicio, siempre que sean socios de la organización, salvo disposición legal contraria.</p>
12	INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	<p>La ejecución del servicio, iniciará a partir del término de siete días de aceptada la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días.</p> <p>Durante este tiempo la entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución de actividades</p>
13	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	La entidad contratante emitirá la orden de trabajo por el lapso de tiempo que considere pertinente de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.
14	ÁREA DE INTERVENCIÓN	La emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo escrito entre entidad contratante y proveedor.
15	JORNADA	La prestación del servicio contempla los 30 días del mes, la jornada laboral será de 8 horas en el día para la limpieza rápida y la limpieza profunda de acuerdo a la disponibilidad de las unidades, sin embargo el auxiliar de limpieza deberá cumplir con lo que determina el código laboral vigente.
16	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN	<p>Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante designará un administrador quien entre otras atribuciones le corresponderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar conjuntamente con el proveedor el cronograma de actividades. • Evaluar y emitir a la entidad con copia al proveedor un informe mensual de evaluación del servicio en donde se incluirá las conclusiones y recomendaciones que permita al proveedor mejorar la calidad del servicio. • Verificar que se cumplan con los horarios, materiales, insumos y equipos que demande la ficha técnica. • Notificar de forma inmediata al proveedor sobre las infracciones y sanciones que incurriera en la prestación del servicio. • Verificar y aprobar el ingreso de nuevo personal de acuerdo a los perfiles que exige la presente ficha técnica. • Monitorear, verificar y controlar el cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha.

17

**CONDICIONES
PARTICULARES DE
PRESTACIÓN DEL
SERVICIO**

- 17.1 La entidad contratante proporcionará al proveedor información referente a: tipo de vehículos, dimensiones y demás características que considere necesario para la ejecución del servicio, el proveedor podrá validar dicha información.
- 17.2 El servicio se ejecuta en las instalaciones que para el efecto brinde la entidad contratante el mismo que deberá proporcionar al proveedor de la infraestructura física con los servicios básicos de puntos de agua y energía eléctrica para la ejecución de las actividades del servicio.
- 17.3 La entidad contratante deberá proporcionar al proveedor la infraestructura física para el almacenamiento de los insumos, herramientas, equipo y maquinaria para la ejecución del servicio. En caso de no contar, la entidad proporcionará un lugar dentro de su infraestructura para que el proveedor ubique un módulo para el almacenamiento de insumos, maquinaria y herramientas.
- 17.4 La entidad contratante no se responsabilizará por la pérdida, hurto o robo que pueda presentarse en dicho módulo, el proveedor deberá colocar las seguridades suficientes que demande para el cuidado de sus bienes.
- 17.5 La entidad informará y socializará al proveedor sobre los cuidados que deben tener en la limpieza de las partes sensibles que tienen las unidades de transporte, así como los métodos de limpieza que deban aplicarse.
- 17.6 El proveedor conjuntamente con el administrador de la orden de compra establecerán una hoja de control de limpieza tanto profunda como rutinaria por unidades de transporte.
- 17.7 En caso de existir más de un punto o ubicación donde el proveedor deba ejecutar el servicio y si la entidad contratante emitió órdenes de compra a más de una cuadrilla, el proveedor podrá fraccionar las cuadrillas, en cuadrillas más pequeñas, para ello deberá tomar en cuenta el número de vehículos a ser atendidas en los diferentes puntos o ubicaciones donde se encuentren los vehículos.
- 17.8 El administrador de la orden de compra podrá delegar a los conductores de las unidades de transporte asignados, la verificación del servicio de limpieza profunda y rutinaria, este emitirá las observaciones encontradas en la hoja de control.
- 17.9 El proveedor deberá cumplir permanentemente con el número de personas que se calcule para el servicio, el administrador de la orden de compra por parte de la entidad contratante verificará que el proveedor cumplan con este requisito. El proveedor deberá contar con el personal suficiente que permita cubrir el periodo de vacaciones o cualquier eventualidad que se presentare con el personal.
- 17.10 Es responsabilidad del proveedor garantizar los beneficios sociales como pagos de remuneraciones, décimos, uso de vacaciones, alimentación y demás derechos laborales que tiene con sus trabajadores, la entidad contratante no tiene ni cubre ninguna responsabilidad laboral con el personal que ejecuta el presente servicio.
- 17.11 La entidad contratante a través del administrador de la orden de compra podrá solicitar por escrito al proveedor el cambio de personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los clientes externos e internos dentro de la entidad contratante.
- 17.12 El proveedor que por causas justificadas deba cambiar al personal de la plantilla presentada inicialmente a la entidad contratante, este deberá reunir el perfil mínimo que se exige en la presente ficha, el administrador verificará que se cumpla con esta condición y avalará el cumplimiento de los requisitos del personal.
- 17.13 Es responsabilidad del proveedor la capacitación permanente del personal nuevo que ingrese a laborar a las dependencias de la entidad contratante, conforme los requerimientos iniciales socializados por la entidad contratante.
- 17.14 El personal del servicio deberá cumplir con todos los reglamentos de convivencia, seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente vigentes y los que expida la entidad contratante, para ello la entidad realizará una capacitación al proveedor antes de iniciar la prestación del servicio durante los siete primeros días de generada la orden de compra.
- 17.15 Es responsabilidad del proveedor el mantenimiento de la maquinaria, equipos y herramientas, el proveedor deberá contar permanentemente para la ejecución del servicio

ATRIBUTOS CONSTANTES														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>INFRACCIÓN</th> <th>SANCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> El personal no cuenta con el uniforme y credencial respectiva </td> <td> a) Llamado de atención por escrito hasta por dos veces. b) A partir del tercer llamado se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones de incumplimiento. </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Retraso en el inicio de la ejecución del servicio. No asignar el número de personal acorde al estipulado en la ficha técnica. </td> <td> a) Multa del 1 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción. </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. No utilizar los materiales y/o productos de limpieza de calidad conforme las características que determina la presente ficha. </td> <td> a) Llamado de atención por escrito b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado etílico. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. </td> <td> a) Impedimento del personal del servicio para ejecutar las actividades y llamado de atención por escrito al proveedor. b) Cambio de personal del servicio por parte del proveedor. </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento permanente del servicio. </td> <td> a) Separación del proveedor del Catálogo </td> </tr> </tbody> </table>	INFRACCIÓN	SANCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> El personal no cuenta con el uniforme y credencial respectiva 	a) Llamado de atención por escrito hasta por dos veces. b) A partir del tercer llamado se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones de incumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Retraso en el inicio de la ejecución del servicio. No asignar el número de personal acorde al estipulado en la ficha técnica. 	a) Multa del 1 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. No utilizar los materiales y/o productos de limpieza de calidad conforme las características que determina la presente ficha. 	a) Llamado de atención por escrito b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones	<ul style="list-style-type: none"> El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado etílico. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. 	a) Impedimento del personal del servicio para ejecutar las actividades y llamado de atención por escrito al proveedor. b) Cambio de personal del servicio por parte del proveedor.	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento permanente del servicio. 	a) Separación del proveedor del Catálogo
INFRACCIÓN	SANCIÓN													
<ul style="list-style-type: none"> El personal no cuenta con el uniforme y credencial respectiva 	a) Llamado de atención por escrito hasta por dos veces. b) A partir del tercer llamado se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones de incumplimiento.													
<ul style="list-style-type: none"> Retraso en el inicio de la ejecución del servicio. No asignar el número de personal acorde al estipulado en la ficha técnica. 	a) Multa del 1 x 1000 de total de la orden de compra por cada día mientras persistan las condiciones de infracción.													
<ul style="list-style-type: none"> El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. No utilizar los materiales y/o productos de limpieza de calidad conforme las características que determina la presente ficha. 	a) Llamado de atención por escrito b) A partir de la segunda infracción se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto de la orden de compra cada vez que persistan las condiciones													
<ul style="list-style-type: none"> El personal de limpieza llega al lugar de trabajo en estado etílico. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. 	a) Impedimento del personal del servicio para ejecutar las actividades y llamado de atención por escrito al proveedor. b) Cambio de personal del servicio por parte del proveedor.													
<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento permanente del servicio. 	a) Separación del proveedor del Catálogo													
18	INFRACCIONES Y SANCIONES													